



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0073**

---

**México, D.F., a 23 de octubre de 2015.**

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la Jornada de Sensibilización sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**PREGUNTA.-** Quisiera pedirle su opinión respecto a esta resolución del Tribunal Electoral de haber anulado las elecciones en Colima.

**RESPUESTA.-** Espero que haya sido una decisión apegada plenamente a derecho, que sienta un precedente de enseñanzas de lo que debe hacerse, de lo que no debe hacerse. Si hay, también, como resultado de ello, la necesidad de precisar más la norma legal en materia electoral, habrá que hacerlo.

**Por lo pronto, eso se tiene que acatar, indiscutiblemente. Contra estas decisiones de la Sala Superior no hay apelación alguna.**

**Entonces tendrá que esperarse a que se emita la convocatoria por el órgano local electoral y que todo mundo se meta a respetar las leyes y a sacar una elección ejemplar. Es lo que yo esperararía.**

**PREGUNTA.-** ¿Es un llamado, precisamente, para las futuras elecciones que se realizarán?

**RESPUESTA.-** Creo que debe serlo, que sienta un precedente, por eso yo decía, de lo que debe hacerse y de lo que no debe hacerse, para que todo mundo nos ciñamos al cumplimiento pleno de la norma.

Aquí, quienes incluso quieren gobernar un estado, quienes tenemos una responsabilidad pública que nos ha depositado la confianza de la gente, o que queremos alcanzarla por medio del voto, somos los que estamos más obligados a cumplir la ley. Aquí no debe haber excusa.

PREGUNTA.- ¿El llamado de atención es más hacia los gobernadores, que no metan las manos en las próximas elecciones del 2016?

RESPUESTA.- Yo digo que hacia todos, porque vamos a tener, efectivamente, un año 2016 lleno de una actividad intensa, que incluso si no cuidamos bien todo, puede contaminar el conjunto del escenario político institucional y hay elecciones muy importantes en 12 estados de la República, que renovarán gobiernos y que sigue pendiente todavía el establecimiento de medidas claras, de cómo debemos evitar, deberíamos evitar, el uso ilegal de recursos públicos, de programas que deben ser de Estado, para atender los problemas de la sociedad, y que no sean utilizados con fines político-electorales, que es lo que al parecer, como una de las últimas pruebas para buscar la anulación de la elección en Colima, fue lo que se utilizó.

Aquí hubo un compromiso -lo recuerdo muy bien— en una suerte de preceptos adicionales a lo que en su momento fue el Pacto por México, en el que se establecía la necesidad de que todos los programas de tipo social, de asistencia al campo, etcétera, estuvieran claramente controlados por órganos ciudadanos, incluso.

PREGUNTA.- ¿No queda pendiente la reglamentación del 134? Porque el mismo INE, el mismo Tribunal, no han podido sancionar a funcionarios, a gobernadores, porque falta la reglamentación que, finalmente, también (inaudible).

RESPUESTA.- Entre otras cosas. Requerimos aterrizar asuntos que quedaron pendientes, porque si no, va a ser una norma imperfecta, y las normas imperfectas terminan no funcionando, no aplicándose. Ése es el sino.

PREGUNTA.- Incluso, el Tribunal determinó que López Obrador no ha incurrido en actos anticipados de campaña, sin embargo, él se sigue promocionando.

RESPUESTA.- Bueno, eso es parte de lo que hay que revisar con miras a la normatividad electoral de 2018, a ver cómo vamos a

llegar, si todo mundo va a hacer lo que quiera y simplemente decir “a mí nadie me puede sancionar, porque tengo una capacidad más allá de la que tienen los demás humanos”. Pues no se puede.

PREGUNTA.- ¿Entonces antes del 2018 se tendría que hacer una reforma de la reforma político-electoral que ya se aprobó?

RESPUESTA.- Creo que hay cosas que deben ser perfectibles, con toda seguridad. No es reformar la reforma, *per se*, sino perfeccionar, por ejemplo, esto de lo que hemos estado hablando ahorita.

Hay otros de los criterios mismos, con los que los tribunales electorales, las Salas Regionales y la Sala Superior, por ejemplo, asumen sus propias resoluciones. A veces asumen en menos de un mes, o en menos de 15 días -como fueron algunas resoluciones en el caso de Michoacán— con criterios encontrados.

Entonces, bueno, tiene que haber algo que también obligue al Tribunal Electoral superior o a sus regionales a actuar con apego estricto para que no haya duda de los criterios que se están aplicando.

PREGUNTA.- ¿Quedará en la impunidad el gobernador de Colima?

RESPUESTA.- Eso va a corresponderle a las autoridades correspondientes si se deriva alguna sanción, o no, y de qué tipo. Yo no.

PREGUNTA.- Ayer ocurrió la desindexación del salario mínimo en el Senado de la República, ¿qué opinión le merece eso? ¿Cuándo estarán ustedes analizando el tema?

RESPUESTA.- Celebro que el Senado haya avanzado en esta parte del tramo constitucional, para una reforma de este calibre. Es una gran y muy buena noticia para el país. Una iniciativa que, en su origen, la impulsó el jefe de gobierno de la Ciudad de México, que la hizo suya la bancada del PRD y qué bueno que hoy ha salido prácticamente por unanimidad.

Hay modificaciones que deben ser de inmediato atendidas por la Comisión de Puntos Constitucionales. Yo estaré pendiente de que, de inmediato, a ésta se le turne la minuta que nos ha regresado con

algunas modificaciones el Senado de la República, para que muy pronto -yo digo que no debiera pasar el mes de noviembre, ya se nos terminó octubre, prácticamente-, estemos sacándola.

Téngase en cuenta que un asunto que va a estar prioritariamente, siendo foco de atención de aquí al 15 de noviembre, es sacar el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero, incluso, hasta puede ser dentro del marco de estas deliberaciones, que si se les da un curso rápido y responsable a la minuta que nos envíe el Senado sobre el salario mínimo, la saquemos adelante, porque esto es lo que -dentro de varias cosas- puede ayudar a mejorar la calidad de vida de la gente y a propiciar, también, que haya una mayor actividad económica.

PREGUNTA.- En el caso Ayotzinapa. Tuvo que pasar un año para que el director de la Normal Rural fuera, por fin, citado a declarar. Y si nos puede hacer un comentario de esta situación que se está viviendo en Colima, pero por el huracán.

RESPUESTA.- Yo creo que un año, o más, digo, lamentablemente, hubo de pasar un año, cuando ha habido una serie de señalamientos en el sentido de que debiera, por lo menos, llamársele a declarar para ver cuál pudo haber sido su responsabilidad. No hay un señalamiento específico sobre eso.

Que se investigue, que se vaya a fondo del asunto, y si hay alguna cosa de relación, como se le ha señalado, con algún grupo delictivo, pues que se actúe.

Luego, hay que estar muy pendientes, efectivamente, sobre este fenómeno meteorológico que apunta a que va a ser con consecuencias muy graves para toda la región costera del Pacífico medio mexicano.

Saludo el hecho de que las autoridades de la República, en coordinación con las estatales y municipales de todos esos estados, estén ya tomando las medidas preventivas, que lo hayan hecho desde ayer mismo, cuando se advirtió de esta posibilidad de afectación.

Nosotros, al mismo tiempo -hay que decirlo-, en la Cámara de Diputados debemos estar muy atentos. Hago un llamado a que todos los legisladores estemos pendientes, por lo que se pudiera requerir,

en lo que se refiere a nosotros, y particularmente, justamente en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de aquí al 15 de noviembre, debemos estar muy pendientes de lo que pudiera resultar de necesidades que se deriven para lo que tendrá que ser la atención de lo que deje a su paso el huracán, del tamaño que sea. Hay que esperar a dimensionar, y que no se escatimen esfuerzos, recursos, para que al declararse, en su momento, zonas de desastre natural, se destinen ahí las cosas que se requieren para que, de inmediato, inicie la reconstrucción de lo que haya que hacer.

PREGUNTA.- El apagón analógico, en el Senado el PRD y el PAN propusieron dos iniciativas para aplazarlo, una a junio y la otra a diciembre.

RESPUESTA.- Están en derecho de hacerlo, en su potestad. Yo sigo pensando que es un asunto que debe discutirse con amplitud, que, incluso, el propio secretario de Comunicaciones y Transportes debiera venir al Poder Legislativo a hablar, a abundar sobre el tema, a brindar información y que sea una decisión lo más consensuada posible.

Lo que no puede ser, es que asumamos plazos que son fatales, que todo mundo sabía que tenían que cumplirse, y luego, cuando ya estén llegando, digan: “¿saben qué? No se puede cumplir, entonces, mejor, démonos una prórroga más”.

Eso no debe ser, no debe ser nuestra norma, porque, entonces, todo mundo, quien la tenga, se puede sentir con la libertad de decir: “bueno, ¿para qué me preocupó por cumplir la norma, si al final de cuentas a lo mejor ni se hace?”. Eso es lo que no viene a ayudar a fortalecer el Estado de Derecho en nuestro país.

Muchas gracias.

-- ooOoo --